## DECRETO No. 052 (25 DE JULIO DE 2011)

# "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA CATEGORIA EN QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO EL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012"

## EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las consagradas en el artículo 2º de la Ley 617 de 2000, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Ley 617 de 2000 modificatorio del artículo 6º de la Ley 136 de 1994, establece los requisitos para la categorización de los Distritos y Municipios.

Que el parágrafo 5º del artículo 2 de la Ley 617 de 2000, contempla que los Alcaldes determinarán anualmente, mediante Decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo Municipio.

Que para determinar la categoría se tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de La República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, sobre población para la vigencia 2011.

Que la Contraloría General de la República, con fecha 20 de mayo de 2011 CERTIFICA que el Municipio de Chía (Cundinamarca), recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal 2010, Ingresos Corrientes de Libre Destinación por la suma de \$45,258,674 miles.

Que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento del municipio representaron el 24.31% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, con fecha 23 de mayo de 2011, CERTIFICA que la población proyectada a 30 de junio de 2011, para el Municipio de Chía- Cundinamarca, es de 114.881 habitantes.

Que conforme al artículo 2 de la Ley 617 de 2000, los municipios con población comprendida entre 50.001 y 100.000 habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a 50.000 y hasta de 100.000 salarios mínimos legales mensuales se clasificarán en segunda categoría.

## ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Que el Municipio de Chía Cundinamarca, tiene unos Ingresos Corrientes de Libre destinación para la vigencia fiscal 2011 que representan 87.88 salarios mínimos legales mensuales.

Que Conforme a lo señalado en el parágrafo 5º del artículo 2º de la Ley 617 de 2001 el Alcalde Municipal de Chía.

### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar que el Municipio de Chía (Cundinamarca), de acuerdo a las certificaciones anexas de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se encuentra clasificado en Segunda (2ª) Categoría para la vigencia fiscal 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que una vez publicado este Acto Administrativo se remita copia del mismo al Ministerio del Interior en cumplimiento al artículo 2º del Decreto 3202 de 2002, y a la Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

## PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil once (2011).

JORGE ORI ANDO GAITÁN MAHECHA Alcalde Municipal de Chía

Abg. Marco Fidel Suárez Ortiz. Asesor Jurídico Proyectó: J G L



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20111518042581 Fecha: Lunes, 23 de Mayo de 2011

2011-313-006032-2

Doctor
LUIS ERNESTO MONTAÑEZ DIAZ
Director de Planificación del Desarrollo
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 11 No. 11 - 63 (Antiguo Banco Agrario)
Chia - Cundinamarca

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA 26/05/2011

20/1105269999910047

Asignado a: DRECCION DE PLANFICACION DEL DESARROLLO

Para information presente este occumento o varie a 8644444

# EL BANCO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE

En cumplimiento de su misión institucional prevista en el Decreto 262 del 2004

#### INFORMA

Que, la población Proyectada a 30 de junio de 2011, previa comprobación metodológica, para el Municipio de: Chia - Cundinamarca, a continuación relacionada es como sigue:

Población Total

2011: (Proyectada a junio 30)

114.881

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de: LUIS ERNESTO MONTAÑEZ DIAZ, a los veintitrés (23) días del mes mayo de 2011.

La anterior información se encuentra para consulta en Colombia. Proyecciones de Población departamentales y municipales por área 2005 - 2020 de la página Web www.dane.gov.co/ Link:

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06\_20/ProyeccionMunic ipios2005\_2020.xls

Cordialmente,

JOSELARDO CABALLERO CABALLERO

Coordinador Grupo Banco de Datos (E)

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Carrera 59 núm. 26 - 70, interior 1, CAN Edificio DANE. Conmutador. 597 83 00, fax: 597 83 99, A.A. 80043 e-mail: dane@dane.gov.co - www.dane.gov.co - Bogotá - Colombia

Image acquired by TwainControlX Trial - www.ciansoft.com



# CERTIFICADO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

# EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 617 de 2000, y de la Resolución Orgánica No. 05393 del 18 de octubre de 2002

# CERTIFICA:

Que con base en la información presupuestal enviada oficialmente por la entidad a la Contraloría General de la República, el MUNICIPIO DE CHIA, departamento de Cundinamarca, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2010, ingresos corrientes de libre destinación por la suma de \$45.258.674 miles.

Que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento de dicho municipio representaron el 24,31% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2011.

CARLOS EDUARDO ACOSTA MOYANO

Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

Proyecto: IJG/ARO/EER 2. C.D. Economia y Finanza Sublicas





Al contestar per lavor cite estos dalos Radicado No. 20111510042501 Facha Lunes, 23 de Wayo de 201

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA 09.18 a m 201105269999910047 ### # 0 95000105 PLANTICAS IN DEL DESARROLLY

26/05/2011

LUIS ERNESTO MONTANEZ DIAZ Director de Planificación del Desarrollo ALCALDIA MUNICIPAL

Carrera 11 No. 11 - 63 (Antiguo Banco Agrano) Chia - Cundinamarca

EL BANCO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE

En cumplimiento de su misión institucional prevista en el Decreto 262 del 2004

#### INFORMA

Que la población Proyectada a 30 de junio de 2011, previa comprobación metodológica, para el Municipio de Chia - Cundinamarca, a continuación relacionada es como sigue. Población Total

114.881

Se expide en Bogota, D.C. a solicitud de LUIS ERNESTO MONTAÑEZ DIAZ, a los veintitres (23) dias del mes mayo de 2011

La anterior información se encuentra para consulta en Colombia. Proyecciones de Población departamentales y municipales por área 2005 - 2020 de la página Web www.dane.gov.co/ Link

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06\_20/ProyeccionMunic pros2005 2020 xls

Cordialmente.

JOSE ABELARDO CABALLERO CABALLERO Coordinador Grupo Banco de Datos (E)

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Carrera 99 num 26 - 70; Interior 1, CAN Edificio DANE. Commutador, 597 83 (ii), No., 597 83 (ii), A.A. 80041. e-mail dane@dane.gov.co - www.dane.gov.co - Bogota - Colombia

Image acquired by TwainControlX Trial - www.ciansoft.com